



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 18 de julio 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 290-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas públicas focalizadas de la UGEL02.

Presente. –

Asunto : **BRINDAR FACILIDADES A LOS PROFESIONALES MESA DE COORDINACIÓN MULTISECTORIAL DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL DE LIMA METROPOLITANA del MINISTERIO DE TRABAJO PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Referencia : a) Oficio Circular N° 011-2023-MPTE/1/20.3  
b) MPT2023-EXT-0062901

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, en atención al documento de la referencia a) donde el Ministerio de Trabajo conformó en el 2021 la Mesa de Coordinación Multisectorial contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en Lima Metropolitana y en la que la UGEL02 forma parte, así mismo el objetivo es erradicar el trabajo infantil con incidencia en sus peores formas de trabajo infantil y prevenir la explotación laboral adolescente.

Que, en el Plan de Gestión de Riesgo Social – POI ASGESE -2023, tiene como finalidad fortalecer a las y los actores de las instituciones educativas a emplear el uso adecuado de las acciones preventivas, promocionales y de atención frente a las situaciones de riesgo y violencia escolar en las instituciones educativas.

En este sentido, se solicita a las instituciones educativas focalizadas brindar las facilidades a los representantes de la MESA DE COORDINACIÓN MULTISECTORIAL DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL DE LIMA METROPOLITANA del MINISTERIO DE TRABAJO PROMOCIÓN DEL EMPLEO a fin de realizar las coordinaciones y articulación para las acciones en favor de las y los estudiantes de su institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**E/c. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE  
YCCA/C(e)ESSE  
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San  
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.  
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS<sup>1</sup>

Nº	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	DISTRITO
1	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRÍGUEZ	1	RÍMAC
2	320775	3013	3	RÍMAC
3	305888	2057 JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI	4	INDEPENDENCIA
4	305807	2034 REPÚBLICA DE IRLANDA	6	INDEPENDENCIA
5	305789	INDEPENDENCIA	6	INDEPENDENCIA
6	305874	2056 JOSÉ GÁLVEZ	7	INDEPENDENCIA
7	333155	2034 VIRGEN DE FÁTIMA	10	SMP
8	333396	3039 JAVIER HERAUD	11	SMP
9	333377	3037 GRAN AMAUTA	11	SMP
10	333339	3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	11	SMP
11	839008	003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	16	SMP
12	333481	3093 EL NAZARENO	16	LOS OLIVOS
13	311059	3029	17	LOS OLIVOS
14	311219	ALFREDO REBAZA ACOSTA	17	LOS OLIVOS
15	311021	2092 CRISTO MORADO	18	LOS OLIVOS
16	310960	2071 CESAR VALLEJO	18	LOS OLIVOS
17	311101	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	19	LOS OLIVOS
18	311097	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	20	LOS OLIVOS
19	311238	GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	20	LOS OLIVOS
20	310941	2025 INMACULADA CONCEPCIÓN	22	LOS OLIVOS

<sup>1</sup> Con OFICIO MÚLTIPLE N°0070 - 2023-ASGESE, de fecha 21 de febrero 2023 se solicitó realizar el REPORTE DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN ESTUDIANTES DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL PERIODO 2022.